

#LaParticipaciónNoPara



Ambiente, Ruralidad y Gestión del Riesgo

Cartilla Sesión 1



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA



¡Tod@s construimos el futuro
de nuestro municipio!

Secretaría de
Planeación





ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA



Secretaría de
Planeación



**Ambiente,
Ruralidad y
Gestión del
Riesgo**

Contenido

1. Determinantes ambientales
2. Resultados de la participación ciudadana en la etapa de diagnóstico para la temática Ambiente

Laboratorios
de Ciudad **CHÍA**

“Un espacio para la reflexión, el diálogo
y la construcción ciudadana”



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA



Secretaría de
Planeación



Ambiente,
Ruralidad y
Gestión del
Riesgo

2. Determinantes ambientales

En el Parágrafo 1 del artículo 2.2.2.1.2.1.2 Etapa de Diagnóstico del Decreto 1077 de 2015 se establece que "*En esta etapa, el municipio o distrito, deberá solicitar por escrito a la respectiva autoridad ambiental, las determinantes ambientales, las cuales deben estar soportadas en estudios técnicos y acompañadas de cartografía cuando a ello haya lugar, así como los demás estudios técnicos disponibles para la planeación territorial; lo cual deberá ser atendido por dicha autoridad ambiental en un plazo máximo de 15 días hábiles*". De acuerdo con lo anterior la Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía solicitó las determinantes ambientales a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.

"Iniciamos un proceso de reflexión, el diálogo
y la construcción ciudadana"



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA



Secretaría de
Planeación



**Ambiente,
Ruralidad y
Gestión del
Riesgo**

¿Qué son las determinantes ambientales?

De acuerdo con MinAmbiente (2020), los determinantes ambientales son “términos y condiciones fijados por las autoridades ambientales para garantizar la sostenibilidad ambiental de los procesos de ordenamiento territorial”.

No son objeto de concertación sino de acatamiento y adopción por parte de las entidades territoriales dentro del proceso de revisión del POT.

“Un espacio para la reflexión, el diálogo
y la construcción ciudadana”



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA



Secretaría de Planeación

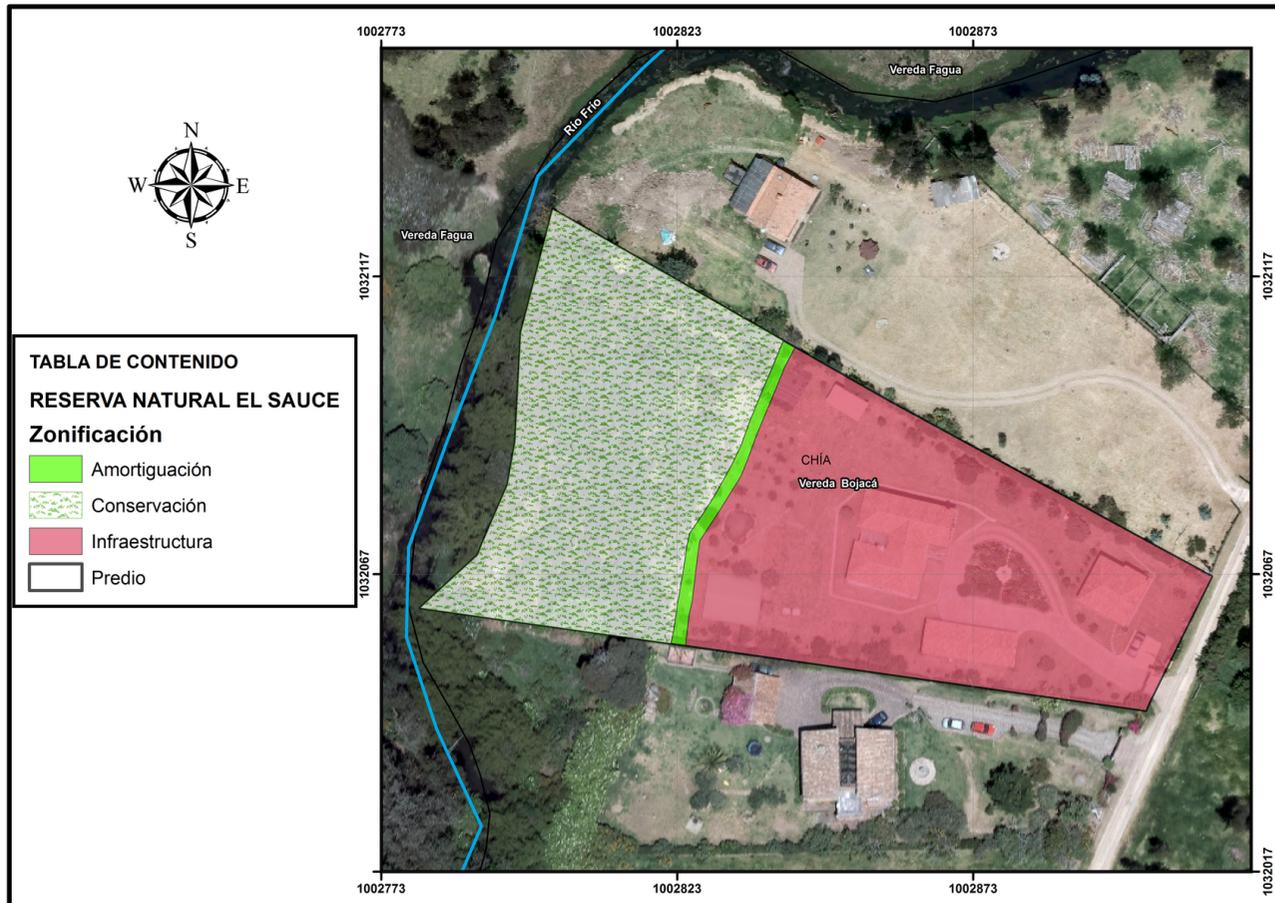


Ambiente, Ruralidad y Gestión del Riesgo

2.1 Áreas de Conservación y Protección

2.1.1 Sistema Nacional de Áreas protegidas

Reserva Natural de la Sociedad Civil El Sauce



El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible registró un área de Reserva Natural de La Sociedad Civil en el Municipio de Chía, mediante la Resolución Número 098 del 13 de julio de 2018.

De acuerdo con el artículo segundo de la Resolución 098 de 2018, como objetivos de conservación de la Reserva Natural de la Sociedad Civil "El Sauce" se proponen:

- Conservar una muestra del ecosistema de Bosque Andino, manteniendo el bosque nativo secundario existente en el predio, teniendo en cuenta las especies variadas existentes y las muestras importantes de flora y fauna de aves y mamíferos que se pueden avistar en el predio y sus alrededores.

- Conservar la oferta de bienes y servicios ambientales del área



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA



Secretaría de Planeación

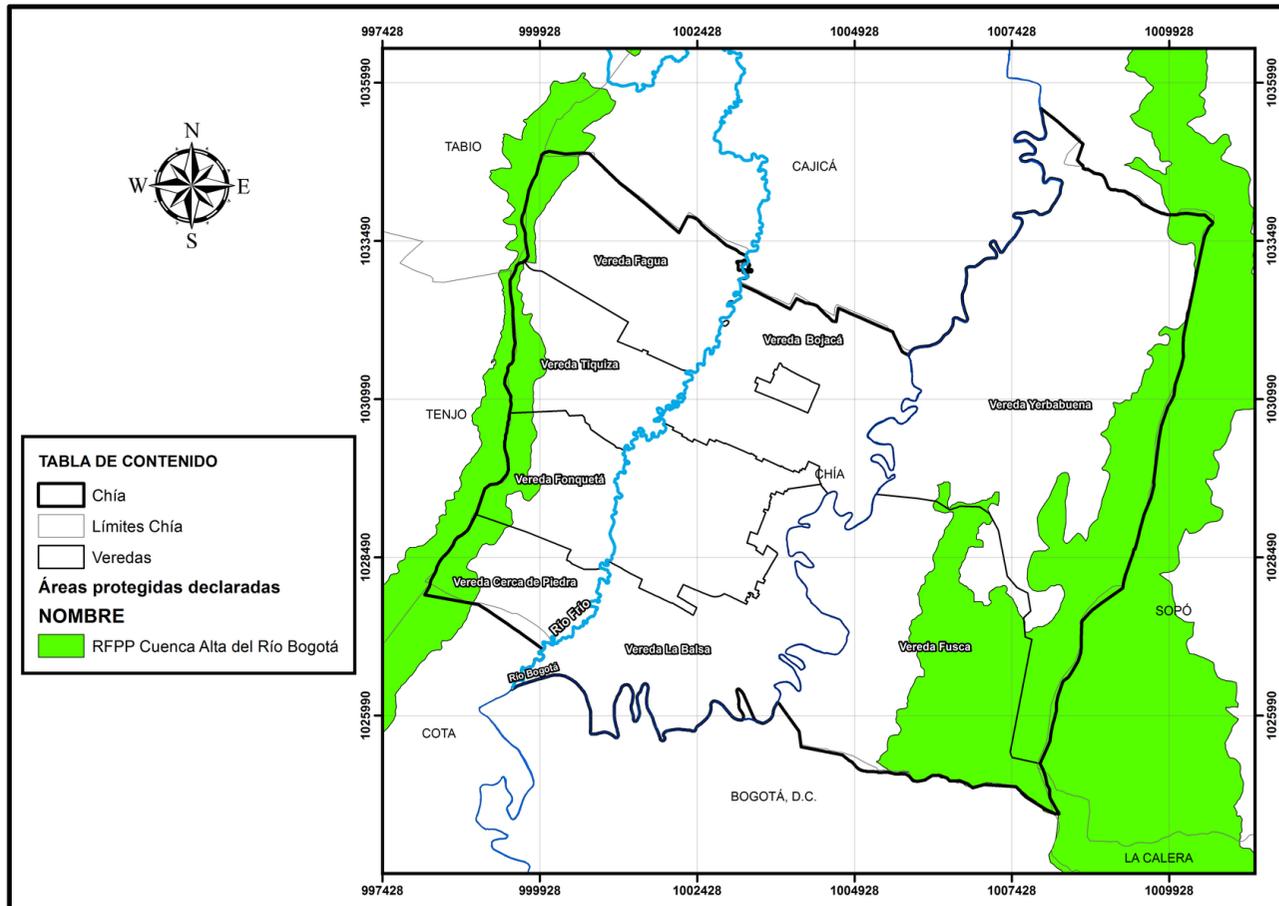


Ambiente, Ruralidad y Gestión del Riesgo

2.1 Áreas de Conservación y Protección

2.1.2 Áreas complementarias para la conservación

Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá



Fue declarada bajo el Acuerdo 30 de 1976 del INDERENA, aprobado mediante la Resolución Ejecutiva 76 de 1977, fue realinderada por medio de la Resolución 138 de 2014 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y ha sido objeto de sustracciones para diferentes proyectos. En Chía la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá, se encuentra en los cerros orientales y occidentales del municipio.



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA



Secretaría de
Planeación



**Ambiente,
Ruralidad y
Gestión del
Riesgo**

2.1 Áreas de Conservación y Protección

2.1.3 Áreas de importancia ambiental

Rondas Hídricas

Las Rondas Hídricas delimitadas por la Corporación en el municipio de Chía son las correspondientes al Río Frío y Río Bogotá, declaradas por la Resolución 2358 de 2014 y el Acuerdo 17 del 2009, respectivamente.

Humedales

La CAR remitió al municipio el inventario de cuerpos de agua, el cual incluye los humedales identificados, delimitados y en estudio; no obstante, se aclara que esta cartografía se encuentra en validación, revisión y ajustes en conjunto con el equipo SIAM, por lo que puede ser susceptible de cambios. Además, es importante aclarar que la Corporación se encuentra avanzando en el desarrollo de las fases para definir la importancia ambiental y los lineamientos de manejo para estos cuerpos de agua.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA



Secretaría de Planeación



La Participación Pas



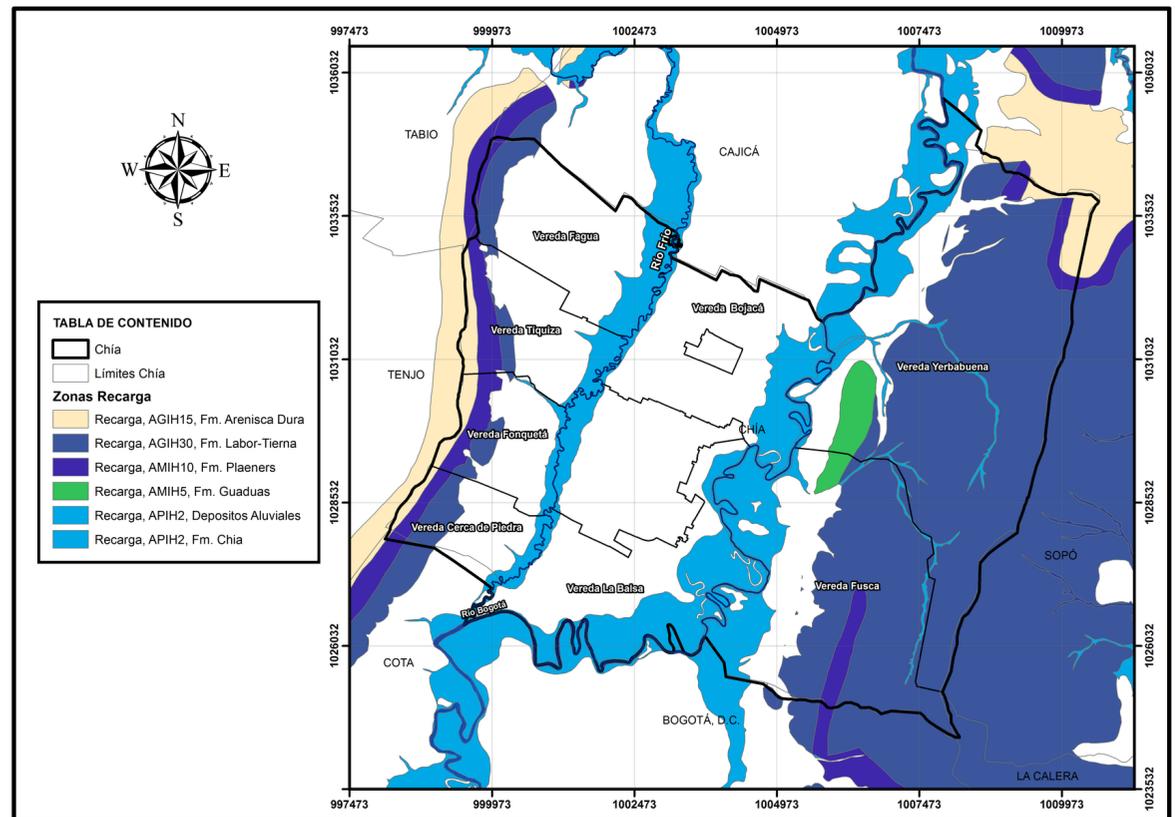
Ambiente, Ruralidad y Gestión del Riesgo

2.1 Áreas de Conservación y Protección

2.1.3 Áreas de importancia ambiental

Áreas de recarga de acuíferos

La Ley 99 de 1993 establece que las áreas de recarga de acuíferos deben ser objeto de protección especial; es este sentido, estas áreas han sido reconocidas como determinante ambiental del ordenamiento territorial al interior de la categoría de áreas de importancia ambiental o ecosistémica que deben ser reconocidas e incorporadas para efectos de definir los lineamientos de manejo para garantizar los objetivos de conservación.





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA



Secretaría de Planeación



Ambiente, Ruralidad y Gestión del Riesgo

2.2 Instrumentos de Planificación y Administración Ambiental

2.2.1 Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCA



Orden 4.18 Sentencia del Río Bogotá



RESOLUCIÓN 957 DE 2019

(En cumplimiento de la orden 4.8)

“Por medio de la cual se aprueba el ajuste y actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Bogotá y se dictan otras disposiciones”



Se constituye en norma de superior jerarquía y determinante ambiental para la elaboración y adopción de los Planes de Ordenamiento Territorial, con relación a la **zonificación ambiental, el componente programático y el componente de gestión del riesgo.**



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA



Secretaría de
Planeación



Ambiente,
Ruralidad y
Gestión del
Riesgo

2.2 Instrumentos de Planificación y

Administración Ambiental

2.2.1 Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCA



El siguiente directorio contiene los archivos del POMCA del Río Bogotá 2019. Para ver los documentos siga los siguientes pasos:

Copie y pegue el siguiente enlace en el explorador de archivos de Windows:
<ftp://riobogota|anonymous@200.21.21.36/>

La información cartográfica del POMCA se encuentra disponible en https://cargov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm_siam_car_gov_co/EnyT0aHbOEtFhllqTSPQZ0BahG3jc9mgAs7ftyVj88Afg?e=fMslvY

“Un espacio para la reflexión, el diálogo
y la construcción ciudadana”



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA



Secretaría de
Planeación



**Ambiente,
Ruralidad y
Gestión del
Riesgo**

2.2 Instrumentos de Planificación y Administración Ambiental

2.2.2 Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH

El Decreto 1076 de 2010, artículo 2.2.3.3.1.4., establece que el ordenamiento del recurso hídrico, es el proceso de planificación a través del cual la autoridad ambiental competente realiza la clasificación de las aguas superficiales, subterráneas y marinas, fija en forma genérica su destinación a los diferentes usos de que trata el artículo 9 del decreto en mención y sus posibilidades de aprovechamiento; se resalta de manera especial lo determinado en el párrafo 1 del artículo 2.2.3.1.8., específicamente, la atribución para ajustar la reglamentación del uso de las aguas, de la reglamentación de vertimientos, de las concesiones, de los permisos de vertimientos, de los planes de cumplimiento y de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos y de las metas de reducción, lo cual vincula al ordenamiento territorial en diferente medida.

Por medio de la Resolución DGEN No. 20207101149 de 30 dic. de 2020, la CAR declaró en ordenamiento el recurso hídrico para la Subzona Hidrográfica del río Bogotá en las 17 Unidades Hidrográficas de Nivel I en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA



Secretaría de
Planeación



**Ambiente,
Ruralidad y
Gestión del
Riesgo**

2.3 Gestión del riesgo

Actualmente está en ejecución el Contrato de consultoría 663 del 2020, para la actualización de los estudios básicos de riesgo y su incorporación en el ordenamiento territorial, a cargo de Hydraulic And Environmental Design SAS, para los siguientes fenómenos:



Avenida torrencial



Inundación



Mov. en masa



Incendios
forestales

“Un espacio para la reflexión, el diálogo
y la construcción ciudadana”



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA



Secretaría de
Planeación



**Ambiente,
Ruralidad y
Gestión del
Riesgo**

2.4 Gestión del cambio climático

- **Variabilidad climática:** Se refiere a las fluctuaciones de las variables climatológicas (temperatura del aire o precipitación) alrededor de las condiciones normales. Pueden traer al territorio periodos anormalmente secos o húmedos o las fases extremas de la variabilidad climática, manifestándose como La Niña o El Niño. En los periodos secos son frecuentes los incendios forestales, sequía y en el húmedo o lluviosos son más frecuentes las crecientes e inundaciones súbitas, avenidas torrenciales, deslizamientos o inundaciones.
- **Cambio climático:** Se refiere a la modificación de las condiciones atmosféricas predominantes la cual transcurre a ritmo pausado de forma lenta, progresiva, transformación que va teniendo efecto gradual en los diferentes aspectos del territorio o sobre el sistema estructurante de un municipio.
- Entre estos dos conceptos hay una estrecha relación, el cambio climático incide en la expresión de la variabilidad climática.

“Un espacio para la reflexión, el diálogo
y la construcción ciudadana”



2.4 Gestión del cambio climático

Documento de seguimiento y evaluación

Identificar si el POT vigente consideró aspectos de Cambio Climático

Documento técnico de soporte

Reconoce la existencia y aplica las políticas, programas, acciones, directrices y normas de cambio climático, en el largo, mediano y corto plazo, en el desarrollo físico urbano y la interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal

Programa de ejecución

Identificar medidas de adaptación y mitigación ante el cambio climático, los cuales deben ser coordinados en función de los resultados del diagnóstico y, en este caso, de las consideraciones de cambio climático

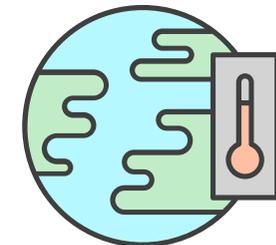
Diagnóstico

Se identifican los sistemas estructurantes más vulnerables del territorio frente al cambio climático

Proyecto de acuerdo

Formulación

- Componente General
- Componente Urbano
- Componente Rural





ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

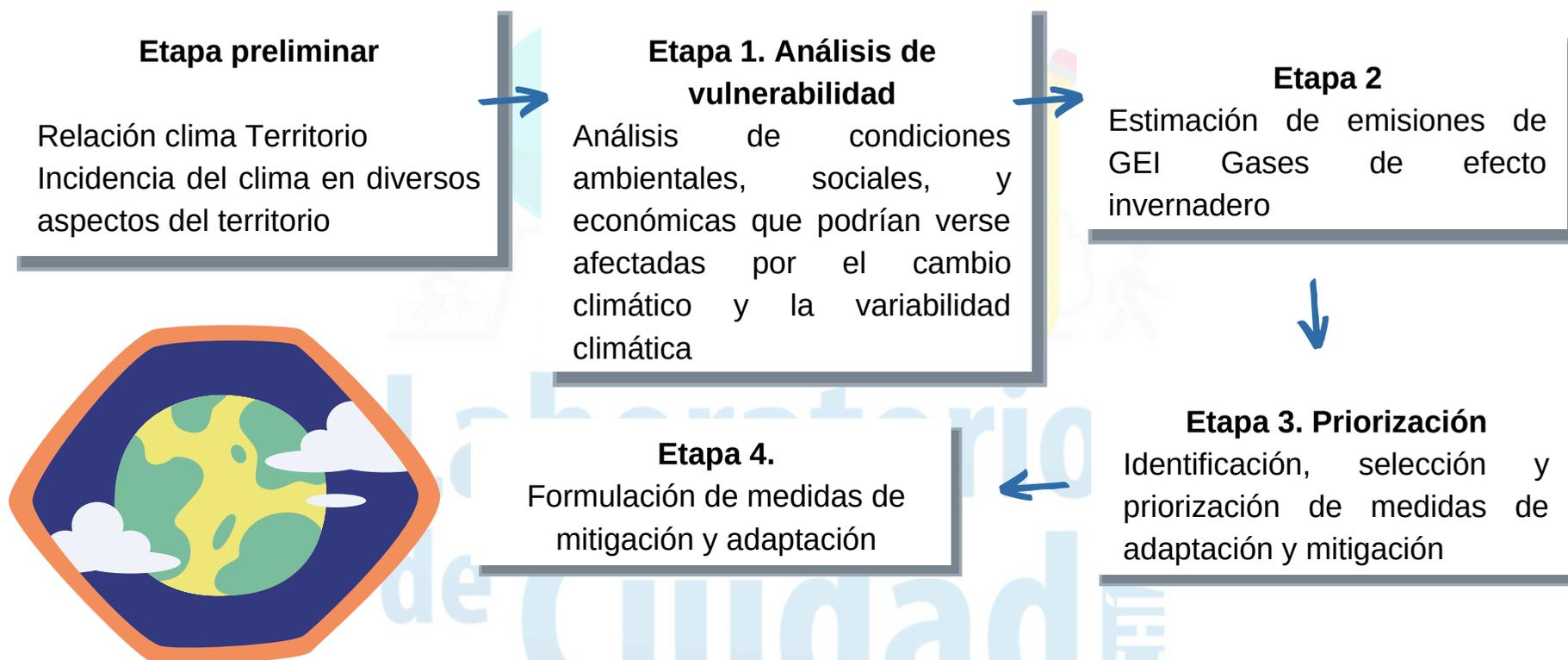


Secretaría de
Planeación



**Ambiente,
Ruralidad y
Gestión del
Riesgo**

2.4 Gestión del cambio climático



“Un espacio para la reflexión, el diálogo
y la construcción ciudadana”



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA



Secretaría de
Planeación



**Ambiente,
Ruralidad y
Gestión del
Riesgo**

2.5. Suelos de Protección

2.5.1 Áreas para la producción agrícola y ganadera y de explotación de recursos naturales

Para la definición del área del territorio municipal destinada a la producción agrícola y ganadera, los municipios deben identificar aquellos suelos cuya capacidad de uso sea idónea para este fin; en los términos del Decreto 3600 de 2007, artículo 4, numeral 2, deben hacer parte de esta categoría los suelos que según la clasificación agrológica del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, pertenezcan a las clases I, II y III, y aquellos correspondientes a otras clases agrológicas, que sean necesarias para la conservación de los recursos de aguas, control de procesos erosivos y zonas de protección forestal; estos últimos ligados a las características de los suelos clasificados en las categorías VII y VIII, cuyos objetivos de manejo deben estar orientados a la conservación.



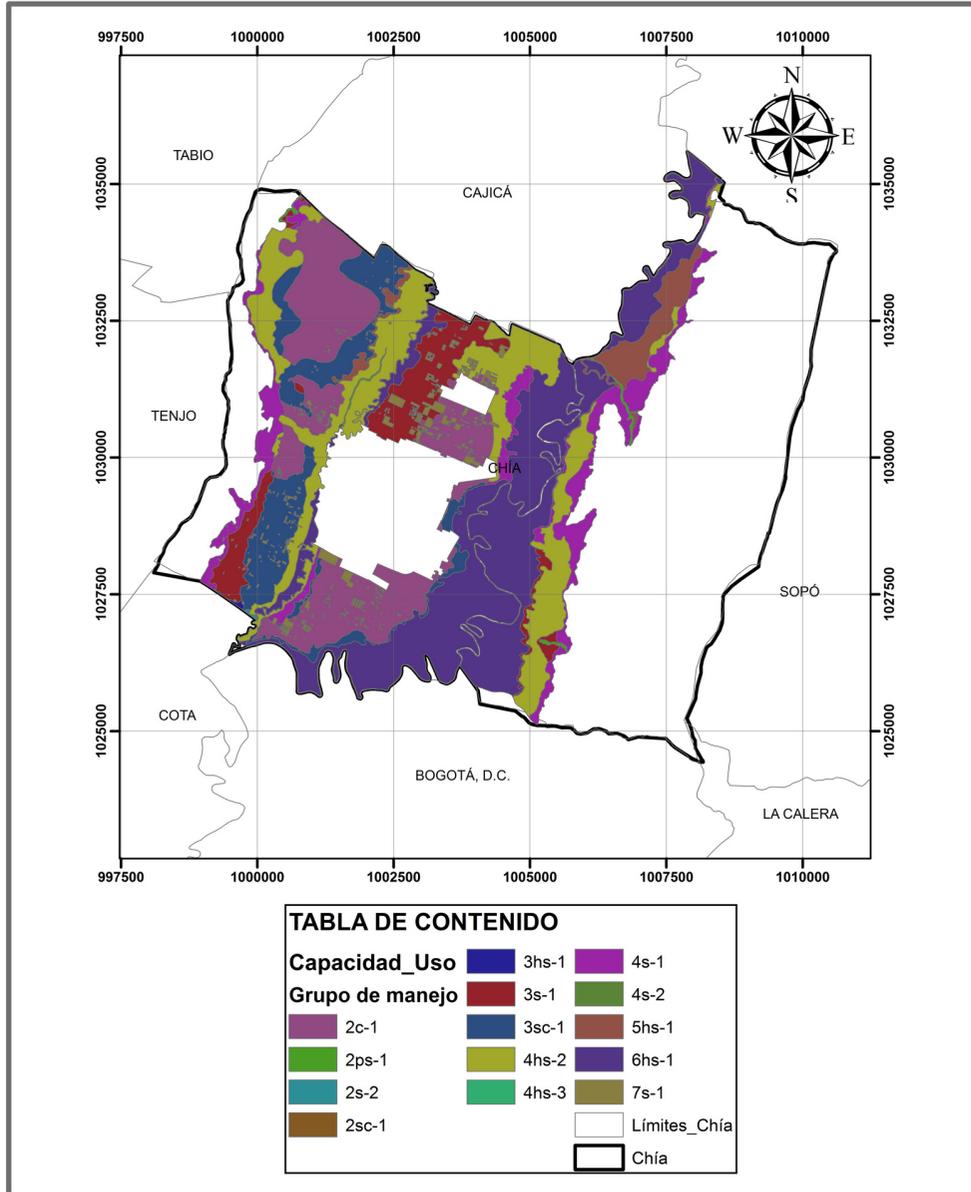
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA



Secretaría de Planeación



Ambiente, Ruralidad y Gestión del Riesgo



2.5 Suelos de Protección

2.5.1 Áreas para la producción agrícola y ganadera y de explotación de recursos naturales

Con base en el Levantamiento Detallado de Suelos en las Áreas Planas de 14 municipios de la Sabana de Bogotá (IGAC, 2012)

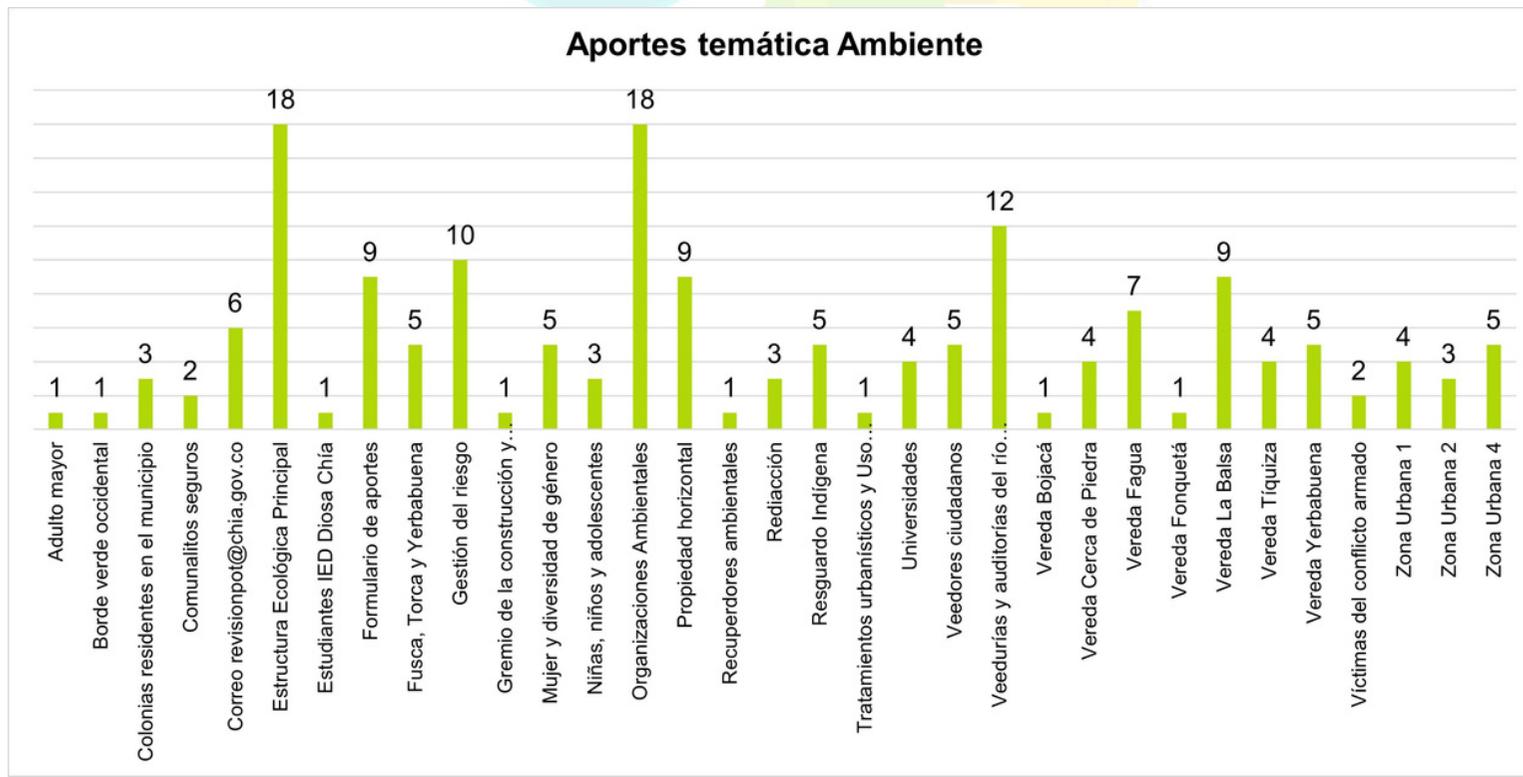
flexión, el diálogo

y la construcción ciudadana”



3. Resultados de la participación ciudadana en la etapa de diagnóstico para la temática Ambiente

En los diferentes espacios y canales habilitados para la etapa de diagnóstico se recibieron un total de 168 aportes relacionados con la temática ambiente





ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA



Secretaría de
Planeación



La Participación



Ambiente,
Ruralidad y
Gestión del
Riesgo

3. Resultados de la participación ciudadana en la etapa de diagnóstico para la temática Ambiente

Vallados

Manifiestan preocupación por el estado de la red de vallados del municipio, algunos vallados en el municipio no tienen continuidad, algunas veces los desarrollos urbanísticos interrumpieron el curso de los vallados lo cual ocasiona una problemática de drenaje de agua lluvia causando inundaciones. De igual forma se señala que algunos vallados no tienen salida porque se encuentran con los jarillones de los ríos. En la mesa de Fagua se propone implementar sistemas de drenaje sostenible.



Residuos

Señalan necesidad de revisar las rutas de recolección en la vereda Fagua En el área urbana se manifiesta la necesidad de fortalecer la recolección selectiva, la separación en la fuente, el aprovechamiento de residuos orgánicos, la limpieza de las calles, el desorden y vectores por inadecuada disposición de residuos sólidos. En cuanto a los residuos de demolición y construcción se señala inadecuada disposición y falta de escombrera municipal. Necesidad de puntos para disponer residuos especiales y peligrosos en el municipio. Fortalecer la disposición de residuos líquidos como el aceite usado. Fortalecimiento de la cultura ciudadana.



Arborización

Preocupación por la deforestación que se presenta en el municipio y consideran insuficiente el arbolado urbano y rural. Disminución de la cobertura natural para dar paso a desarrollos urbanísticos. Señalan el caso particular del cerro de la Cruz. Vigilancia de la actividad de poda, algunos árboles presentan interferencia con la red eléctrica. Consideran que se deben sembrar árboles como medida contra el calentamiento global.



3. Resultados de la participación ciudadana en la etapa de diagnóstico para la temática Ambiente

Cuerpos de agua

Preocupación por la protección de los diferentes cuerpos de agua del municipio. Se mencionan los casos particulares de la chucua de Fagua y los cuerpos de agua presentes en Saucedal, Samaria, los Andes y el hipódromo de los Andes. Se menciona la necesidad de identificar el nacimiento de la quebrada Tíquiza.



Calidad del aire

Señalan problemas de contaminación auditiva por las actividades comerciales, importancia de abordar desde el uso del suelo problemas de olores y ruido por actividades comerciales e industriales. Señalan el caso particular de los olores de las lagunas de oxidación de la PTAR. Contaminación del aire por la quema de carbón en restaurantes.



Suelo de protección

Varias inquietudes en relación con la protección de los cerros orientales y occidentales, construcciones en los cerros, se menciona el caso particular de la finca El Diamante. Preocupación por el suelo de protección de las rondas de los cuerpos de agua, principalmente el río Bogotá con la adecuación hidráulica. Definición de la ronda en el nuevo POT, pregunta sobre si continuará siendo de 150 m para el río Bogotá y 75 m para el río Frío. Se menciona también el caso particular del proyecto Altagracia y del proyecto que se está desarrollando cerca de Almaviva. Se proponen corredores sostenibles. En el caso particular del resguardo indígena se recalca una zona verde que aisle el resguardo de los posibles efectos de los desarrollos de las veredas. Se mencionan los usos de Reserva Forestal Protectora Productora de la cuenca alta del río Bogotá, también la montaña del Oso. Definición de zonas de recargas de acuíferos.



Conurbación

Prevención de la conurbación con Bogotá y su impacto ambiental sobre Chía

Fauna y flora

Considerar en el diagnóstico la información sobre la fauna y la flora en especial en los cerros orientales y occidentales.



Gestión del riesgo

Manifiestan necesidad de evaluar con rigor técnico las amenazas naturales del municipio.



POMCA

Inquietudes respecto a la zonificación establecida en el POMCA y las categorías allí definidas, así como la articulación del POT y del POMCA.



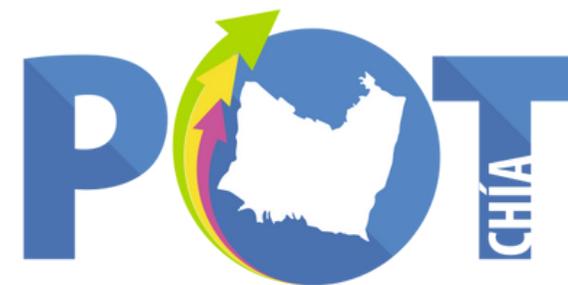


Laboratorios de Ciudad **CHÍA**

“Un espacio para la reflexión, el diálogo
y la construcción ciudadana”



**ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA**



Plan de Ordenamiento Territorial

—
¡Tod@s

construimos el
futuro de nuestro
municipio!